

DECRETO EXENTO N° 1888/2022
MARIA ELENA, 18-07-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorandum de fecha 18 de julio del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la compra y pago al Proveedor COMERCIALIZADORA TJB S.A. Rut. 76.095.313-K, por concepto de compra de CAMA DE PLAZA Y MEDIA CON BASE, para ayuda social Por un monto de \$380.800.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Decreto Exento N° 1439/22 de fecha 03 de junio del 2022
- 5 Cotización de Comercializadora TJB S.A. Rut. 76.095.313-K
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-24-01-007 (Transferencias al Sector Privado - Asistencia Social a Personas).
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la compra y pago al Proveedor COMERCIALIZADORA TJB S.A. Rut. 76.095.313-K, por concepto de compra de CAMA DE PLAZA Y MEDIA CON BASE, para ayuda social Por un monto de \$380.800.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-24-01-007 (Transferencias al Sector Privado - Asistencia Social a Personas).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.